

ACTA DE POSTERGACIÓN

Datos del acta:

ID	473631				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	10 - Servicio de Mantenimiento de Edificios				
ENTIDAD CONVOCANTE	Facultad de Ciencias de la Salud / Universidad Nacional del Este				
FECHA DE APERTURA	02-09-2025	HORA APERTURA	08:00	HORA FIN	08:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	MCN - Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina Administrativa - Ciudad de Minga Guazu				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Téc. José Luis Ferreira				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	-----				

Considerando que en el acto previsto NO se ha recibido oferta y en referencia a lo establecido en Ley 7021/22 y en la Resolución DNCP N° 230/25, en su Artículo 59. Postergación de la apertura.:

La postergación de lo apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos.

- Cuando se haya presentado una (01) sola oferta. hasta por una (01) oportunidad o;
- Cuando no se haya presentado ninguno oferta, hasta en dos (02) oportunidades.

De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto.

Las causales enumeradas anteriormente podrán combinarse entre sí, hasta por un máximo de tres postergaciones en total.

La convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron.

Si a pesar de las postergaciones, no se cuenta con oferta alguna, la convocante deberá declarar desierto el procedimiento de contratación.

Teniendo en cuenta lo precedente se recomienda realizar la postergación de apertura en relación al punto b) Cuando no se haya presentado ninguno oferta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Postergación, siendo las 08:35 horas, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento


José Luis M. Ferreira Galeano
Responsable UOC